

Sistemas de retención infantil: todo lo que debes saber

“El hábitat natural del bebé es el cuerpo de su madre”, afirmaba hace unos años el pediatra Nils Bergman. Es cierto. El bebé lo necesita. Es instinto, cuestión de supervivencia. *¿Dónde va a estar más seguro, más calentito y con la comida más a mano que en brazos de mamá?* En ningún sitio, salvo... **UNA EXCEPCIÓN: Cuando subimos al coche y lo ponemos en marcha.** Nunca, bajo ningún concepto, en ninguna situación. Ni siquiera en los trayectos más cortos. Ni siquiera cuando acaba de nacer y se va a casa. NUNCA. El niño debe ir en su sillita o, mejor llamado, sistema de retención infantil (SRI).

¿Por qué?

Porque los accidentes de tráfico son la [primera causa de muerte](#) en menores de 14 años. Porque los SRI reducen un 75% las muertes y un 90% las lesiones producidas en un accidente.

¿Qué dice la normativa?

En el momento actual, y hasta 2018, conviven en España dos normativas sobre los SRI: la más antigua ECE-R44 y la [normativa i-Size](#) (o R129) de 2013.

Estas normativas evolucionan y cambian de manera constante. Esto hace que nos volvamos locos con tanto cambio, homologación, obligatoriedad, etc. No debe importarnos demasiado. Estas normativas afectan principalmente a autoridades y fabricantes.

¿Qué debemos saber nosotros?

- Las estadísticas demuestran que viajar de espaldas, en el [sentido contrario a la marcha](#) es cinco veces más seguro que ir hacia delante.
- Los niños menores de 1.35 metros deben utilizar, en todas las plazas del vehículo, un SRI homologado para su peso y talla. Si es posible, se recomienda que lo utilicen hasta alcanzar los 1.50 metros.
- Los menores de 1.35 metros deben viajar de manera obligatoria en los asientos de detrás. Hay ciertas excepciones: en un vehículo biplaza, si los asientos traseros ya están ocupados por otros menores, falta de espacio para instalar los SRI necesarios. Recuerda que si fuera necesario instalar el SRI en el asiento delantero, habría que desactivar el Airbag.
- Los SRI deben estar homologados según las normas vigentes en el momento actual. Los SRI fabricados a partir de 2013 cumplen la [normativa i-Size](#). Busca las pegatinas de homologación en tu SRI.
- Pero recuerda que "iHOMOLOGACIÓN no es igual a SEGURIDAD!". La homologación nos indica los requisitos mínimos que debe tener el SRI para poder venderse y utilizarse como tal. Si queremos seguridad, debemos

asesorarnos por profesionales para elegir el SRI más adecuado para nuestro hijo. Y si además son expertos en sistemas a contramarcha, mejor.

¿Qué tipos de SRI existen? ¿Cuál debo elegir?

- **Grupo 0** o “capazo”. El niño va tumbado en un capazo que va sujeto al vehículo con los cinturones de seguridad. **NO SE RECOMIENDA SU USO.** A pesar de que estos dispositivos están homologados...¡HOMOLOGACIÓN no es igual a SEGURIDAD! El grupo 0 retiene al niño, no lo protege. La DGT dice: *“Sólo se aconseja el uso del capazo cuando sea necesario llevar al recién nacido acostado por razones médicas y así lo aconseje el pediatra”.*

- **Grupo 0+**. SRI diseñado para utilizarse los [primeros dos años de vida](#). Válidos hasta los 13 kg de peso. Es obligatoria su instalación en contra de la marcha. **No se debe utilizar este SRI como cochecito de paseo.** Esta práctica es muy habitual y es un reclamo a la hora de vender los carritos de paseo. Mantener al bebé sentado en estos sistemas durante más tiempo del necesario puede suponerle graves problemas de salud.

- **Grupo 1.** SRI diseñado para menores de 4 años. Válidos hasta los 18 kg de peso. Pueden ser en sentido de la marcha o a contramarcha. Esta última, sería la mejor elección.

- **Grupo 1/2.** SRI válido hasta los 25 kg de peso. Pueden ser en sentido de la marcha o a contramarcha. Esta última, sería la mejor elección.

- **Grupo 2/3.** SRI para utilizar [entre los 4 y 12 años](#) aproximadamente. Se instalan de frente a la marcha. Incluyen los elevadores y asientos con respaldo. Se utilizan cuando el niño no tiene suficiente altura como para utilizar el cinturón de seguridad del vehículo. Se recomienda su uso hasta los 1.50 mts. No hay límite de peso.

No sólo hay que llevarlo, hay que saber usarlo

El mal uso de los SRI multiplica por 4 el riesgo de muerte infantil y supone que 4 de cada 5 niños puedan sufrir lesiones y secuelas graves.

No vale con sentar al niño en la silla y pensar que ya está protegido. Existen [tres reglas de oro](#) que es necesario cumplir para que nuestro SRI sea seguro de verdad:

1. Elegir un SRI **acorde con peso y talla** del niño (ni demasiado grande ni demasiado pequeño). Un vendedor experto te preguntará por los percentiles y su evolución. Así podrás elegir un SRI adecuado que dure el máximo tiempo posible.

2. El SRI debe estar **correctamente anclado al coche**. Para ello disponemos de dos métodos:

- Cinturón de seguridad
- Sistema *Isofix*.

3. **El niño debe ir sujeto correctamente** al SRI. El arnés debe estar bien ajustado. Debe colocarse para que salga justo a la altura del hombro o inmediatamente debajo. Debe estar lo suficientemente tenso como para no poder pellizcarlo. No debe estar retorcido. El niño no debe llevar puesta la mochila ni abrigos muy voluminosos. Esto resta sujeción.

¿Qué es el sistema Isofix?

Es un sistema de anclaje que evita los errores de montaje o de tensado que pueden ocurrir con los cinturones. El [sistema Isofix](#) lo componen el SRI (tiene que tener dos conectores inferiores y un sistema anti-rotación) y el coche (debe tener dos anclajes inferiores).

Desde 2011, los coches cuentan con dos plazas preparadas para este sistema. El sistema anti-rotación es un tercer anclaje que evita el cabeceo del SRI y puede ser un cinturón especial, situado en la parte alta del dispositivo (*Top Tether*), o bien una pata anclada al suelo del coche.

- El sistema *Isofix* únicamente es válido hasta los 18 kg de peso. Por tanto, sólo pueden ser Isofix los grupos 0+ y 1. No existen grupos 2 y 3 con sistema Isofix.

- No se puede utilizar de manera simultánea el sistema Isofix junto con los cinturones. Esto restaría seguridad al SRI.

¿Es más seguro el sistema Isofix que utilizar los cinturones?

NO. La seguridad de un SRI no depende únicamente del sistema que utilice para anclarse al coche. Quien protege al niño es la silla. Sus materiales de absorción, la protección lateral, el tamaño... Hay SRI dotados con *Isofix* menos seguros que otros instalados con cinturones de seguridad.

¿Sabías que los SRI caducan?

Con el paso del tiempo, los materiales plásticos y los arneses de los SRI se desgastan debido a varios factores: luz solar, humedad, altas temperaturas, etc. Generalmente, la vida máxima suele ser de 10 años desde la fecha de fabricación (¡OJO! No desde la fecha de adquisición).

Busca la pegatina de tu SRI donde viene toda la información sobre el SRI. Los números de la segunda línea bajo el código de barras indican la semana y el año de fabricación.

En la imagen vemos que este grupo 0+ se fabricó en la semana 7 del año 2006. Otros SRI indican su fecha de fabricación en unos relojitos grabados en el plástico del sistema, indicando mes y año de fabricación (suelen estar en la base de la silla).



(Fuente imagen: Marc Rodriguez, 13 de julio de 2017. ¡Las sillas de auto también caducan! 5 puntos clave. Blog sillacochebebe.com)

¿Puedo utilizar un SRI de segunda mano?

Esta práctica conlleva ciertos riesgos, sobre todo si desconocemos la historia de la silla. Después de un accidente, un SRI no ofrece la misma protección. No hace falta que sea un accidente importante. Se considera que, tras un impacto a más de 15 km/h, el SRI deja de ser eficaz. Además, el paso del tiempo degrada los materiales y resta eficacia al sistema.

Si estamos seguros que el SRI de segunda mano no ha sufrido ningún accidente, continua vigente su homologación y no han pasado más de 8-10 años desde su fabricación, podríamos utilizarlo.

PUNTOS CLAVE

- Siempre debe usarse un SRI cuando el niño viaje en coche. Incluso en los trayectos más cortos.
- Debe elegir un SRI homologado y acorde al peso y talla del niño. Si es a contramarcha, mejor.
- El anclaje al coche debe revisarse de manera periódica, tanto si usamos *Isofix* como si usamos cinturones.
- El niño debe ir correctamente sujeto con el arnés bien tensado.
- Los SRI pueden perder su eficacia tras los accidentes y con el paso del tiempo.

Enlaces de interés

- ["La silla que cuida"](#). Conoce y utiliza adecuadamente los sistemas de retención infantil (SRI) en el coche. Página de la *Dirección General de Tráfico (DGT)*: Recursos Didácticos.
- [Guía General de uso de SRI](#). *Dirección General de Tráfico (DGT)*: Recursos Didácticos. En este documento se recogen aspectos relacionados con el uso y buen uso de los SRI, así como las reglas de oro a considerar y a tener muy presentes cuando llevamos niños en el vehículo. [Enlace Interactivo](#). (Descarga [pdf aquí](#)).

- [Guía. Sistemas de Retención: Imprescindibles para su seguridad](#). Revista 'Tráfico y Seguridad vial'. Dirección General de Tráfico (DGT).
- [Normativa i-Size](#). Fundación MAPFRE. Seguridad vial infantil
- [Re-tenSión infantil](#). Un canal con información rigurosa y precisa sobre seguridad vial infantil.
- [Acontramarcha.com](#). En contra de la marcha, simplemente más seguro. Portal especializado en seguridad infantil en el automóvil.
- A contramarcha salva vidas (www.acontramarchasalvavidas.es): [¿Porqué ACM?](#) Porque la seguridad de nuestros hijos es lo más importante. (Descarga [pdf con tríptico](#) para difundir)
- Sillas de bebé a contramarcha (<https://sillasbebeacontramarcha.com/>). Dptico informarivo para padres: *Ni un peque más en peligro*. Campaña a contramarcha. ([Descarga pdf](#))
- [iLas sillas de auto también caducan! 5 puntos clave](#). Blog blog.sillacochebebe.com

Descárgate la presentación con los PUNTOS CLAVE:

Familia y Salud

Sistemas de Retención Infantil

Todo lo que debes saber

Mª Socorro Hoyo Vázquez. Pediatra

www.familiaysalud.es

AEPap

Fecha de publicación: 28-11-2017

Autor/es:

- [Mª Socorro Hoyos Vázquez](#). Pediatra. Centro de Salud "Zona VII - Feria". Albacete



